

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga
NIT: 79675224 TELEFONO: 3045847082
CONTRATANTE: Kelly Johana Duque Rojas
NIT: 1128425024 TELEFONO: 3136946949
DIRECCION: Kr. 66A #92F21 EMAIL: pizzajuancho@hotmail.com
NOMBRE R/L: CC
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: TRH 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan
No INTERNO 177 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA: 29 MES: 7 AÑO: 23
FECHA DE TERMINA DIA: 30 MES: 7 AÑO: 23

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$
FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102.2 de la Ley 1712 de 2014 connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL: ANTICIPO: SI NO VANT
VALOR REST: \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo al Decreto 1079/2015 con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. b) Informar los pasajeros a transportar de H. / C. de banco c) Si el campo de recorrido está por fuera de radio de acción acordado por la estancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO
ORIGEN: Medellín
DESTINO: Bello - Envigado - Sabana - Itagüí - Guatapé
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No. PASAJEROS: 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE: Kelly Duque
CC: 1128425024
TELEFONO: 3136946949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC: Yovanny Chavarriaga 79675224 TRANSPORTADOR
CC: Kelly Duque 1128425024 CONTRATANTE